



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 126-2017

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-353-06-2017, de fecha 27 de junio de 2017, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada GILDA ELENA ORELLANA RECINOS, en el puesto de Auxiliar Administrativo Itinerante de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Zacapa, plaza número 829, quien cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

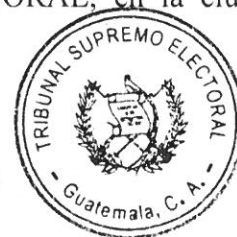
**ARTÍCULO 1º.** Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada GILDA ELENA ORELLANA RECINOS, en el puesto de Auxiliar Administrativo Itinerante de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Zacapa, plaza número 829, con salario base mensual de CINCO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q5,400.00), con cargo a la partida número 2017-11150023-11-05-101-11-011-829, del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2º.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de julio de dos mil diecisiete.

### COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Presidenta



Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernán Soberanis Gatica  
Secretario General

